



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IX Legislatura

Pamplona, 12 de enero de 2018

NÚM. 40

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D. <sup>a</sup> BAKARTXO RUIZ JASO

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2018**

**ORDEN DEL DÍA**

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Derechos Sociales para analizar y valorar el Acuerdo Marco de Orientación.

(Comienza la sesión a las 12 horas 5 minutos)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Derechos Sociales para analizar y valorar el Acuerdo Marco de Orientación.**

SRA. PRESIDENTA: Hasiera emango diogu Eskubide Sozialen Batzorde honi. Puntu bakarra daukagu gai ordenan, hain zuzen ere, Eskubide Sozialetako kontseilariaren agerraldia orientaziorako akordio markoa aztertu eta horren gaineko iritzia emateko. Eskaera hau UPN Taldeak egin du, hain zuzen ere bere bozeramaileak, García Malo andreak. Beraz, aurkezpena egiteko berak dauka hitza.

*[Vamos a comenzar con esta Comisión de Derechos Sociales. Tenemos un único punto en el orden del día, concretamente, la comparecencia del Consejero de Derechos Sociales para analizar y valorar el Acuerdo Marco de Orientación. Esta solicitud ha sido realizada por UPN, concretamente, por su portavoz, la señora García Malo. Por lo tanto, para su presentación tiene la ella la palabra.]*

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores parlamentarios. Buenos días y bienvenido, señor Vicepresidente, y también el equipo que le acompaña, la señora directora gerente y su jefe de gabinete. La Estrategia Europea de Empleo 2020 establece la orientación como una de las políticas activas nucleares, y establece también que la orientación laboral debe ser un instrumento capaz de adaptarse a las necesidades de cada persona, pero promoviendo también, por supuesto, su autonomía. Además, dice que el sistema de orientación debe hacerse en una alianza público-privada. Por lo tanto, vamos a tratar una de las políticas activas más importantes.

Por cierto, tengo que decir también que es una de las políticas activas que ustedes —digo ustedes «Gobierno» pero entiéndanme ustedes en sentido amplio: cuatripartito y Gobierno—, por su parcialidad, están poniendo en jaque en esta Comunidad. Y están dando la espalda con ello a personas que se benefician de las mismas. Diré por qué hemos solicitado concretamente esta comparecencia: señor Vicepresidente, usted el 22 de febrero del año pasado, como ya nos tiene más que acostumbrados, y yo diría casi aburridos, anunció a bombo y platillo que el Gobierno de Navarra iba destinar 7,5 millones de euros para ofrecer orientación personalizada para el empleo a 12 000 personas al año. Ahí es nada. Doce mil personas al año. Comenzando por el año 2017. Esto implicaba que iban a ser 47 000 de aquí a 2020. Y lo iba a hacer usted posible gracias a que iba a sacar adelante un acuerdo marco que ustedes licitarían y que se pondría en marcha en junio de 2017.

Todos escuchamos esta información en febrero. Pasó marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre... Y en diciembre, que se está acabando el año, sin ruborizarse, sin sonrojarse, vuelve usted a salir en rueda de prensa y vuelve a anunciar lo que ya había anunciado, y vuelve a decirlo después de diez meses en los que, de los doce mil que se tenían que haber beneficiado en 2017 de este servicio de orientación, no se ha beneficiado absolutamente ninguno. Sin beneficiarse ninguno sale usted otra vez y el 7 de diciembre dice que sí, que va a prestar un servicio de orientación, pero que van a llamar o van a mandar SMS a 6 600 personas en diciembre. No les van a atender, les van a llamar en diciembre para

decirles que tiene a su servicio un recurso de orientación. O sea, anuncia lo que ya había anunciado y encima lo anuncia recortando lo que ya había anunciado.

En todo este proceso ustedes licitan los lotes de orientación y salen beneficiadas, entre otras, entidades que tenían una amplia trayectoria y experiencia en prestar este servicio, como son FOREM y ANAFE. Pero en el camino también consiguen uno de los objetivos que tenían, que es que estas entidades caigan y dejen de prestar este servicio. Nuestra duda es: con los lotes que habían obtenido estas empresas, porque las mejor calificadas, o sea, las que habían obtenido una mejor puntuación para desarrollar el servicio, ¿qué va a ocurrir con esa orientación? Me imagino que ya lo tendrá resuelto y nos lo contará.

Por lo tanto, usted anuncia una política de empleo con unos plazos que luego no cumple. Vuelve a generar expectativas una vez más a las personas desempleadas que, desde luego, los plazos establecidos no se hacen realidad. En segundo lugar, dos de las empresas que mejor puntuación habían obtenido en la licitación por haber presentado las mejores ofertas técnicas y económicas caen. Queremos saber, como digo, cómo va a afectar esto al servicio. Y luego en tercer lugar, y lo que más nos preocupa de todo, es que el modelo que usted están vendiendo una y otra vez no se corresponde en absoluto con el desarrollo del modelo que están haciendo. Para analizar y profundizar en todos estos temas es por lo que le hemos solicitado la comparecencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri. Orain hitza eman baino lehen, ongietorria eman nahi diet, aldez aurretik, Miguel Laparra Eskubide Sozialetako Kontseilariari eta lehendakariordeari, Paz Fernández andereari, Nafar Lansarearen zuzendari gerentea, eta Txema Mauleóni, gabinete burua. Beraz, erantzuna emateko Laparra kontseilariak dauka hitza.

*[Muchas gracias a usted. Antes de ceder la palabra, me gustaría dar la bienvenida, antes de nada, al Consejero de Derechos Sociales y Vicepresidente, señor miguel Laparra, a la señora Paz Fernández, directora gerente del Servicio Navarro de Empleo, y a Txema Mauleón, Jefe de Gabinete. Por lo tanto, para ofrecer una respuesta tiene la palabra el señor Laparra.]*

SR. LAPARRA NAVARRO: Gracias por la petición y también por la presentación. Puedo entender su interés —no sé si tanto la preocupación en los términos que plantea—, porque efectivamente, como planteaba en su intervención, el tema de la orientación es un tema central de las políticas activas de empleo, y así se ha entendido en el acuerdo con los agentes sociales en el ámbito del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare. Evidentemente, es uno de los elementos prioritarios del mismo, en concordancia con las políticas europeas y las líneas de recomendación que salen de la Comisión Europea (MURMULLOS). Decía que totalmente de acuerdo con el interés del tema de la Comisión de hoy. En cierto sentido, en la última comparecencia en que estuvimos aquí, justamente sobre este acuerdo, también dimos cuenta de cómo iban yendo las cuestiones en el ámbito de la orientación, y hoy tenemos una nueva oportunidad de profundizar en estas cuestiones. Por tanto, me parece que es una buena ocasión para todos.

Digo que quizás la preocupación no debería ser tanto, primero por el consenso generado en torno a estas cuestiones por el conjunto de los agentes sociales, segundo, también porque los

propios datos del desempleo para finalizar el año 2017 nos dicen que ha sido un año extraordinario en términos de reducción del empleo en comparación con muchos años anteriormente. Obviamente queda mucho por hacer y que quedan todavía más de treinta mil personas en situación de desempleo, y esto evidentemente nos supone a todos un compromiso cierto, pero más allá de eso hay otras muchas cosas que han funcionado. Entre ellas, también el propio Servicio Navarro de Empleo y sus políticas de orientación, que han contribuido sin duda también a este resultado en la medida en que las políticas públicas contribuyen siempre parcialmente a la dinámica del mercado de trabajo.

Para plantear en este contexto las políticas de orientación y los programas actualmente en marcha y el programa marco al que hace referencia la petición de la comparecencia creo que es importante recordar algunos elementos del diagnóstico, recogidos también en el diagnóstico del mercado de trabajo que sustenta este acuerdo de políticas activas de empleo. Y justamente algunos de los elementos tienen que ver con la necesidad de mejorar la inserción laboral, preferentemente a través de la formación y la mejora de las competencias profesionales, y en este ámbito, el diseño de itinerarios personalizados nos parece un instrumento imprescindible.

Hay un problema de desajuste importante entre las necesidades del sistema productivo y las capacidades, competencias y cualificaciones de los propios desempleados. Quiero recordar aquí que dos de cada tres empresas navarras prevén realizar contrataciones en los próximos cinco años y que solamente el 14 por ciento del empleo estará cubierto por personas sin cualificación, que es una parte importante del desempleo y, sobre todo, del desempleo de larga duración. Por tanto, es necesario adecuar esos dos y ajustar la dinámica del mercado de trabajo y las demandas del sistema productivo con estas capacidades, y, por tanto, la forma de subsanar pasa por una atención intensificada y personalizada al conjunto de los desempleados y también, de forma especial, a los desempleados de larga duración.

Se hacía referencia, efectivamente, al contexto europeo, y la Estrategia 2020 es uno de los elementos que orienta el proceso de reforma de los programas de orientación. En principio, como se decía, la orientación como pieza fundamental de los servicios de empleo ante los cambios del mercado de trabajo. Hay un proceso también de adaptación permanente y, como principios de actuación, quiero destacar aquí por un lado los programas de orientación a lo largo de la vida y, por otro lado, la aplicación de los criterios de garantía de calidad en los sistemas de orientación laboral en Europa que establece la propia Comisión Europea. También a nivel estatal, por supuesto, la referencia de la legislación es de obligado cumplimiento, y en concreto la referencia a la cartera común de servicios sociales que está siendo aplicada por todas las comunidades autónomas con protocolos de actuación similares, aunque también con diferencias significativas en algunos ámbitos.

El nuevo modelo de orientación laboral que queremos para Navarra pretende un doble objetivo: el objetivo de finalizar el año 2018 habiendo ofrecido este servicio al cien por cien de las personas desempleadas de Navarra que están identificadas como prioritarias en el acuerdo sobre políticas activas de empleo. Diversos grupos se identifican en este sentido en ese documento y, por tanto, para todos ellos, el objetivo es... Algunos ya tienen obviamente algún trabajo de orientación, de perfilado, de identificación y de diseño de sus itinerarios

individualizados de inserción, otros es lo que tendríamos que ir haciendo durante el año 2018. Por supuesto, además de eso, atender a todas las personas trabajadoras en situación inactiva o desempleada que lo soliciten, así como aquellas que el propio personal técnico de las agencias de empleo pueda considerar que lo necesitan.

El modelo está basado en un liderazgo claro del servicio público, tanto en la atención a las personas como en la derivación —el proceso de derivación y seguimiento—, desde las agencias del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare. Entendemos además que una línea de actuación importante tiene que ir justamente en el ámbito de la calidad. Se ha introducido ya, como ya dijimos en la última ocasión aquí, un historial único de activación laboral, y se va a ir progresivamente incorporando al mismo la población atendida. Se realiza un diagnóstico del nivel de empleabilidad de todas las personas que son atendidas desde el programa de orientación. Se introduce por primera vez —hasta ahora nunca se había hecho— un ofrecimiento proactivo del servicio después de un análisis de determinadas variables de las bases de datos disponibles y se pone en marcha un sistema de seguimiento y de supervisión por parte del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare.

Por entender también mejor los cambios que estamos tratando de introducir, pueden ver algunos elementos diferenciales respecto a distintos ámbitos. En cuanto a la población atendida, hasta el año 2015 la atención estaba sujeta a la voluntariedad de la persona desempleada; no había criterios de derivación, sino que cada persona orientaba sus búsquedas, o la búsqueda de recursos, a aquellas entidades o agencias que podía considerar. Cada persona podía ir, por tanto, a varias entidades simultáneamente, y había un problema identificado de rotación, aunque difícil de cuantificar porque el sistema de recogida de información no lo permitía. A partir de 2018 el sistema permite un conocimiento exacto de la demanda. Ya no cabe la rotación, salvo en aquellos casos en los que los propios técnicos del Servicio Navarro de Empleo consideren que es mejor que una persona ya atendida por una entidad vaya posteriormente a otra, por supuesto. Hay un conocimiento progresivo también de la empleabilidad de las personas, se introduce el historial único con ese conocimiento de la empleabilidad a través de un diagnóstico con elementos cuantitativos y cualitativos también, un ofrecimiento proactivo, como decía, una atención personalizada en que una entidad será referencia para cada desempleado atendido en el programa de orientación, y el objetivo de proporcionar una orientación a quince mil personas en 2018 que incluya ese diagnóstico de empleabilidad y el itinerario de inserción.

También tratando de dejar al margen una práctica bastante extendida hace algunos años de elaborar diagnósticos de empleabilidad que no se traducían en itinerarios. Es, digamos, un diagnóstico sin tratamiento que, poniendo el símil del sistema sanitario, sería bastante insatisfactorio para cualquier ciudadano.

Respecto de la gestión, el sistema anterior estaba basado en la convivencia de tres sistemas: un sistema público, un sistema privado sobre la base de convenios nominativos y un sistema privado sobre la base de convocatorias de subvención. En el año 2018, ya con el Acuerdo Marco plenamente vigente, mantenemos y ponemos en marcha ese liderazgo y derivación desde los servicios públicos. Hay un proceso, por tanto, también de homogeneización de la atención en todas las entidades, porque está también así previsto en el propio proceso de

licitación. La licitación pública prevé la concurrencia de todos los agentes posibles a través del Acuerdo Marco y para un proceso de cuatro años, y eso supone un avance muy notable, por un lado, en la estabilidad de la relación con estas entidades y también en su integración dentro del sistema público como un recurso importante.

Respecto de los sistemas de control y la gestión del Servicio Navarro de Empleo, hasta el año 2015 era patente la ausencia de conocimiento de las acciones sobre una misma persona. Cada entidad de orientación tenía su propio sistema y no se cruzaban estos datos, las herramientas comunes no identificaban actuaciones concretas, y había, por tanto, un desconocimiento exacto de la demanda por parte del servicio público, ya que las entidades captaban por su cuenta a los usuarios y no había posibilidad de poner en común la información disponible del conjunto los desempleados. La función del Servicio Navarro de Empleo básicamente se ceñía a la supervisión económica, la justificación del gasto de cada uno de los programas, los convenios, etcétera.

A partir de este momento, estamos en condiciones y se introducen criterios de derivación que son establecidos por el Servicio Navarro de Empleo; se pone foco en determinados colectivos a los que hemos hecho referencia, de desempleados de larga duración, personas más mayores, perceptores de renta garantizada, jóvenes o personas con discapacidad, y las agencias públicas se centran justamente en los colectivos con especiales dificultades. Hay una derivación ordenada, por tanto, por el servicio público. No cabe ya ni duplicidad ni rotación en las atenciones. Como decía, una homogeneización de los servicios, un proceso de supervisión de las entidades sometidas a este nuevo sistema de contrato y un conocimiento exacto de la demanda a través de la utilización de sistemas comunes de recogida de información. Por supuesto, en el sentido de la adaptación a la estrategia de activación europea.

Respecto de las herramientas informáticas a las que hacía referencia, hasta 2015 teníamos una información básicamente cuantitativa basada en registros de actuación, sin interconexión de los sistemas informáticos y con ausencia de una plataforma informática común para todos los agentes implicados en la orientación. La nueva herramienta, Orientasare, supone la incorporación de un historial único para cada persona con registros cuantitativos y cualitativos, permite la trazabilidad y el registro de todas las intervenciones en cada una de las personas — introducidas tanto por las agencias públicas como por las entidades colaboradoras—, la información es compartida y en red por todas las entidades que intervienen en el sistema — cada cual con acceso a los datos que tiene sentido que accedan y no al resto— y con una mejora continua de la herramienta. De hecho, ya está prevista la segunda versión de forma inmediata, que seguirá introduciendo mejoras también en su uso y su potencialidad, tanto de gestión como de análisis de la información.

Aparte de eso, también es destacable el proceso de coordinación con la Dirección General de Inclusión, también siguiendo protocolos de actuación conjunta y compartiendo información relevante para una mejor atención y una mejor adecuación a las necesidades de cada una de las personas desempleadas.

En términos presupuestarios, el presupuesto dedicado a orientación está basado preferentemente en los convenios hasta el año 2016; a partir de 2017, se sustituye por una convocatoria provisional de subvenciones que pretendía justamente cubrir el *gap* hasta la

puesta en marcha del Acuerdo Marco; y preferentemente el Acuerdo Marco, que será el instrumento ya único a partir de 2018. En términos presupuestarios, el año 2017 sería un año de transición en el que una parte de los recursos no pudieron ser ejecutados. Pero, en cualquier caso, en el 2018, con el Acuerdo Marco en pleno funcionamiento, entendemos que esos dos millones recuperan los recursos disponibles hasta el momento para la orientación, y entendemos que con unos resultados también notablemente más eficientes por todo lo dicho anteriormente.

Sí que hay que decir que estos mismos recursos suponen, en un contexto de reducción muy notable del desempleo, un aumento del gasto en orientación por cada una de las personas desempleadas. Pasamos de menos de cuarenta euros por persona desempleada en 2014 a una previsión de casi sesenta en el año 2018. Por tanto, un aumento de un 46 por ciento en el gasto por persona desempleada dedicado a la orientación.

Entrando ya en el Acuerdo Marco de orientación para el empleo y los objetivos y características del mismo, que tiene que ver y es una pieza clave fundamental del proceso de reforma, introduce ya plenamente un sistema único de orientación, garantiza la atención en toda Navarra —por el propio proceso de licitación y adjudicación de los lotes también territorializados—, garantiza la concurrencia pública de todos los agentes interesados, introduce mecanismos de identificación de un precio adecuado y, un elemento también importante, pone en marcha un sistema con una mayor estabilidad, claramente mayor estabilidad que ninguno de los anteriormente establecidos, ni convenios ni subvenciones.

El Acuerdo Marco prevé la prestación homogeneizada de una serie de servicios al conjunto de las personas atendidas en los que se establecen una serie de actividades. El diagnóstico individualizado y la elaboración del perfil de la persona en concreto que acude al Servicio Navarro de Empleo, el diseño de un itinerario personalizado de inserción laboral, un proceso de acompañamiento personalizado en cumplimiento del compromiso actividad y también de recepción de las personas después de pasar por las distintas entidades, un proceso de asesoramiento y ayuda técnica adicional para la definición del currículo, competencias profesionales y técnicas, de búsqueda activa de empleo, y también un apoyo a las personas en la gestión de la movilidad laboral en los casos, especialmente también, de las personas ocupadas.

En cuanto a la elaboración del precio de atención, se han tenido en cuenta una serie de variables, tanto por los servicios contables del propio Servicio Navarro de Empleo como los profesionales especialistas en orientación del propio servicio. Se ha establecido una duración estimada de cada actividad de una hora por actividad y una media de lo que venía realizándose de unas tres actividades por persona atendida. Se han establecido también tiempos especiales para colectivos con mayor dificultad, como pueden ser las personas con discapacidad en situación de exclusión (en este caso se plantean no tres, sino cuatro actividades por persona atendida). Se plantea una población objetivo de los servicios de orientación en cada agencia y en cada lote y se plantean también unos cálculos del coste de personal técnico, administrativo y de dirección, y por supuesto también un cálculo ajustado, pero existente, tanto de beneficio como de otros gastos de carácter general. Hay que decir que, sobre la licitación realizada, se registraron bajas generalizadas y de hasta un 10 por ciento por parte de las entidades

solicitantes, y eso también da cuenta de que los precios establecidos eran considerados como viables por parte de las entidades que se comprometían a realizar los servicios.

En cuanto a algunos datos concretos de las variables que señalaba antes, los salarios sobre los que está basado el cálculo de actividades y de costes son salarios de 37 000 euros brutos para cada uno de los técnicos, 25 000 para el personal administrativo y 42 000 para el personal de dirección. Sobre esas cuestiones, y partiendo de los criterios que señalaba antes, se realizaba un cálculo de un coste por atención de 41 euros y, a partir de ahí, un precio pagado por el servicio público a las entidades gestoras de 123 euros por persona atendida y 164 euros por persona atendida en el caso de los colectivos con especial dificultad.

Ya en 2017, volviendo un poco a esta perspectiva comparativa, con las diferentes fórmulas se superan las quince mil personas atendidas en orientación en Navarra. Destaca, decíamos, el programa o la herramienta Orientasare, que ya está en marcha y funcionando. También está en marcha y funcionando el Acuerdo Marco. Es destacable también la importante aportación de recursos humanos en la atención directa en agencias con noventa personas y sesenta y cuatro técnicos en entidades contratadas; en concreto, en las agencias se ha reforzado desde 2017 la presencia de técnicos, y ahora mismo hay seis personas que refuerzan los servicios de orientación de las agencias públicas, y también se han puesto en marcha mecanismos de coordinación con la Dirección General de Inclusión en protocolos de actuación conjunta, preferentemente orientada a los sectores excluidos y en concreto a los perceptores de renta garantizada.

Con todo ello, puede verse como alguno de los indicadores que tienen que ver con esas referencias europeas de personalización de la atención, en concreto el diseño de itinerarios personalizados de inserción, ha ido creciendo progresivamente en los dos últimos años. En 2017, siendo un año de transición, y sobre todo de puesta en marcha del nuevo sistema, se ha mantenido también un nivel de actividad importante en la elaboración de itinerarios de inserción. Básicamente, de momento es una estimación, y todavía no están aquí los datos del Acuerdo Marco; aun así, con esa estimación sería un nivel de actividad similar al de 2016, y en proporción al número de desempleados también supone una proporción claramente superior (ya estamos casi pensando en multiplicar por cuatro los niveles de elaboración de itinerarios de inserción del año 2014 en cuanto a proporción de los desempleados). Y para el año que viene, con el Acuerdo Marco en pleno funcionamiento, pensamos que este número de itinerarios puede prácticamente llegar hasta la cifra de los quince mil, lo que supondría aproximadamente, en una estimación de una evolución positiva de las cifras de desempleo, un 44 por ciento de los desempleados que serían atendidos por esta vía y que contarían con un itinerario personalizado de inserción laboral.

Unidos también a estos resultados cuantitativos, la propia percepción subjetiva de las personas atendidas en el programa de orientación, vemos en el año 2016 un 6,43 de nota media, un 6,6 en el año 2017, un aumento de unas décimas, pero significativa también la disminución de dos puntos y medio en las personas que claramente no están satisfechas, que valoran en menos de cinco, y, por el contrario, un aumento de las personas que están más satisfechas, por encima del notable. Por tanto, unos datos que, insisto, siendo un año de



transición, de cambios y de introducción de reformas importantes, podemos valorar como satisfactorios.

También otros indicadores de resultados muestran mejoras significativas en la población atendida. Las atenciones por persona desempleada aumentan un 19 por ciento. Hay un ligero coste de la atención que supone una cierta ganancia en términos de la eficiencia del sistema, no demasiado relevante, pero sí hay un aumento muy notable de la actividad respecto a 2014: prácticamente se multiplica por tres el número de itinerarios de inserción, se multiplica casi por cuatro en relación con el desempleo en los itinerarios por cada cien desempleados. Hay un aumento del gasto en orientación por persona desempleada de un 12 por ciento, lo que supone también una mayor inversión pública en cada una de las personas y, en un contexto en el que sigue aumentando también el volumen de población atendida, en este caso en un 6,5 por ciento, también en relación a la extensión del desempleo.

Por tanto, hasta este momento podemos hablar de un proceso de transformación que puede presentar desde ya unos indicadores positivos, tanto en la intensificación de la intervención a la hora de orientar a las personas desempleadas, tanto en términos de atenciones, como en términos de calidad de las atenciones, primando preferentemente aquellas de mayor intensidad y que más pueden aportar a las soluciones concretas de los itinerarios laborales. También un proceso de refuerzo en los mecanismos de coordinación, de personalización y de mejora de la calidad del conjunto el sistema.

Estos son los principales datos que queríamos presentar y a partir de aquí, por supuesto dispuesto aclarar cualquier cuestión al respecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Orain UPNren bozeramaileak dauka hitza, García Malo andereak.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. En primer lugar, agradecer las explicaciones. No sé si nos podría decir por qué ya no nos entrega la documentación; no sé si porque quizás usted nos ha entregado en anteriores ocasiones cuadros con datos que luego han sido desmentidos, y entonces se ha visto usted aquí descubierto. No entendemos muy bien por qué, pero desde luego si nos pudiera dar la presentación se lo agradeceríamos. Voy a comenzar diciendo algo que no tenía previsto: yo no voy a decir que su intervención inicial haya sido lamentable, pero desde luego sí que voy a decir que ha sido impropia del Consejero responsable de las políticas de empleo de esta Comunidad. Que usted califique de extraordinarios los datos de desempleo cuando hay más de 35 000 personas en desempleo que lo están pasando francamente mal, y cuando en el mes de diciembre ha habido un incremento de más de 500 personas apuntadas al desempleo, me parece que esa euforia no le corresponde. Me parece sinceramente que esa euforia no le corresponde. A partir de ahí, no podemos valorar los datos que ha dado aquí, porque es que, además, en unos casos la referencia empieza este año 2014 hasta el 2017, en otros se salta 2014 y 2015 y habla de 2016, 2017 y 2018, como es el caso de las encuestas de satisfacción... Anda, no ha puesto usted el dato de 2015. ¿Qué pasa, que igual sería mejor? ¿Qué raro, no? Es muy difícil de valorar porque usted, aunque el señor Nuin luego dirá lo que tenga que decir, yo me adelanto y le digo que pone los datos para que salgan bonitos, señor Nuin, para que salgan bonitos. Utiliza los datos a su antojo, algo en lo que es experto. Entonces

da los resultados que le parecen a él mejor que quieren dar. El que quiera que se los trague; desde luego, este grupo parlamentario no. A partir de ahí, entramos al análisis.

Voy a comenzar como he dicho antes: cada vez tenemos más claro, y cada vez vemos más que es una realidad, que el sectarismo de este Gobierno y del cuatripartito con este tema está poniendo en jaque las políticas de empleo en esta Comunidad. Se han cargado prácticamente a estas alturas las escuelas-taller. Prácticamente se las han cargado por criterios puramente economicistas. Hasta el señor Nuin lo defendió. Puramente economicistas. Es decir, las tijeras. Quién lo iba a decir, el cuatripartito con las tijeras. Se cargaron el empleo directo activo, un programa con el que se conseguía la incorporación laboral de más de tres mil personas perceptoras de renta garantizada a nuestro mercado de trabajo. Y lo han sustituido por una medida que son incentivos a la contratación de perceptores de renta garantizada. Incentivos a la contratación de perceptores de renta garantizada. Destinan cuatro millones de euros. Nos lo vende igual que nos lo vende ahora todo: «Vamos a destinar cuatro millones de euros, se va a incorporar...» Se han gastado cien mil euros, y además los contratos los han realizado centros especiales de empleo y centros de inserción, que ya tienen bonificaciones para realizar este tipo de contratos. O sea, una medida con un éxito que tiempo tendremos de ir analizando. Sacaron en agosto una convocatoria, también a bombo y platillo, diciendo que iban ustedes a destinar tres millones de euros para atender a parados de larga duración. Tenemos pedida una convocatoria para eso. Ni una sola actuación. Y ahora, si analizamos en profundidad este Acuerdo Marco, veremos que es evidente que lo único que están haciendo ustedes es poner en peligro el sistema de orientación. Y a mí me preocupa que usted no está tocando el terreno, porque si no, no haría estas afirmaciones. No está tocando el terreno, no está hablando con los desempleados y no está hablando con los profesionales del sector, no lo está haciendo.

En Navarra existía un modelo de orientación laboral reconocido y consolidado, les guste o no les guste. Reconocido por los propios usuarios —vean las encuestas de satisfacción de todos los años anteriores que ustedes no han querido reflejar aquí— y verán cómo los usuarios estaban muy satisfechos con ese servicio. Pero es que, además, comparativamente teníamos los mejores indicadores con el resto de comunidades autónomas. Era un servicio de orientación que estaba valorado como uno de los mejores de todo el Estado. Tengo que decir que en ningún caso fue fruto de la improvisación ese sistema, como parece que ocurre con el Acuerdo Marco, sino que fue fruto de una experiencia de más de veinte años orientando en esta Comunidad. Sistema que iba siendo mejorado, que iba siendo actualizado, a través de grupos de mejora en los que participaban todos los actores que están implicados en el ámbito de la orientación laboral.

Pues bien, una vez más, y como han hecho con otras políticas en el Servicio Navarro de Empleo, de la noche a la mañana ustedes terminan con este sistema. Sin ningún tipo de reflexión, sin ningún tipo de participación, sin ningún tipo de consenso. Ustedes sacan un proyecto alternativo que no tiene más que un objetivo, y es eliminar el sistema que había antes, eliminar los convenios de colaboración. Es el único objetivo que tiene. No han mirado si aquello funcionaba o no funcionaba, si tenía aspectos positivos o negativos... No, les ha dado igual. Se lo han cargado directamente y han sacado otro adelante, como digo, sin participación y sin consenso. Para nosotros, esta actuación desde luego no se puede calificar más que de irresponsable, porque al final quieren dar una patada a los sindicatos, pero a quien se la están

dando es a las personas desempleadas de esta Comunidad, que se ven afectadas por sus decisiones. Y voy a explicar por qué.

Usted ha pasado de puntillas por el año 2017, que era por el que yo le había preguntado. De puntillas. Y lo que ha hecho es vender otra vez el 2018. El 2017 ha sido un año bajo mínimos en orientación para las personas desempleadas. Usted puede computar personas en orientación por los servicios, por la orientación que han prestado en las oficinas de empleo (por cierto, un amplio reconocimiento para las profesionales de este sector desde nuestro grupo parlamentario) y por la orientación que ya habían sacado el año anterior, el 2016, y que ha terminado en marzo de 2017. Pero por lo demás ustedes no pueden decir nada más. Eso sí, incorporan la orientación que meten en escuelas taller, la que meten en PIFES... Todas las orientaciones que tiene por ahí usted las incorpora. No ha existido una colaboración público-privada que permitiera tener un servicio de orientación como existía antes. Es verdad que en febrero lo anuncian, en diciembre lo vuelven a anunciar, pero en realidad 2017 es un año en blanco en orientación. Año en blanco. El Acuerdo Marco no ha ejecutado nada en 2017. Bueno sí, han llamado por SMS a las personas para decirles que tienen un servicio de orientación.

En segundo lugar, el modelo de orientación que ustedes venden no se corresponde en absoluto con el desarrollo que ustedes hacen de este modelo. Es que no se corresponde, señor Vicepresidente, en absoluto. Están hablando ustedes de un modelo de orientación para toda la vida, pero se trata de un modelo muy mal diseñado. En definitiva, su sectarismo les ha llevado a establecer un modelo más privatizado que nunca, señora Fernández de Garayalde; más privatizado que nunca, señor Buil, más privatizado que nunca. Totalmente precarios en salarios, que a mí me sorprende: igual ustedes ahora hasta le dan el aval a la precarización que ha habido del sector. Se están cargando este sector, económicamente se están cargado este sector. Y totalmente ineficiente.

Voy a decir el porqué: ustedes con este modelo priman la cantidad de usuarios atendidos frente a la calidad de los usuarios atendidos. Podríamos decir que ustedes apuestan por la «orientación exprés»: muchos usuarios atendidos; ahora, cómo están atendidos no les importa tanto. Pero muchos usuarios atendidos para que computen los usuarios en el sistema. Muchos usuarios. Cada orientador tiene que atender a 250 usuarios mínimo. Y con cada uno de ellos tiene que mantener tres actuaciones, tres entrevistas. Si mantiene alguna menos ya no le computa ese usuario al orientador, por lo tanto, no se lo pagan. Y si mantiene más tampoco, porque con que mantenga tres ya se lo pagan. ¿Qué va a pasar? Que van a mantener tres entrevistas con todos los usuarios, y va a haber usuarios que no las necesiten, porque lo único que quieren es una consulta rápida de cómo está el mercado de trabajo. Entonces van a ir, van a hacer esa consulta, y les van a tener entretenidos otras dos consultas más porque, si no, no les pagan esa orientación. Y otros que necesitan siete, como no va a tener tiempo el orientador de atender a todos, no lo va a orientar siete veces. Como con tres ya le computa y ya lo cobran, qué más da.

¿No era mucho mejor el sistema anterior que lo que te decía es un número de acciones? «Usted tiene que desarrollar X acciones». Y usted, que es el orientador, el responsable, decide si esa persona necesita una actuación, tres, cinco, siete o quince. Pero no lo decido yo, el Servicio Navarro de Empleo: lo decide usted, que es el profesional. Pues eso es lo que se ha

cargado este modelo. ¿Qué se hace? Se empobrece el servicio. Se condensa la orientación en el tiempo y no se hace un acompañamiento continuado. ¿Saben qué ha ocurrido? Han transformado ustedes la orientación en una fábrica de tornillos. En una máquina de producir orientación. El anterior sistema permitía este acompañamiento, ya que como digo se establecía un número de acciones global y era el técnico, el profesional, el que sabía, el que determinaba, junto con el usuario, y en función de las necesidades del usuario, cómo se articulaba esto. Ustedes han sacado —no sé si es consciente de esto usted, pero yo creo que debería serlo— han sacado del sistema a todos aquellos trabajadores inscritos en mejora de empleo. A todos. ¿Sabe cuántos tiene usted ahora en diciembre? Más de 7 000 personas. Personas que están trabajando en un mercado laboral muy precario, que tienen empleos muy precarios, que no están a gusto con lo que están haciendo y que necesitan una orientación laboral para mejorar. Y no, porque ahora la mejora de empleo no computa ni está contemplada ni se paga ni nada. Por lo tanto, no puede incorporarse.

La atención exclusiva a través de actuaciones del Servicio Navarro de Empleo. Señor Laparra, yo lo voy a decir muy claro: miente cuando dice que antes no se derivaba desde el Servicio Navarro de Empleo usuarios a las entidades. Antes convivían dos sistemas: a demanda del usuario, es verdad, como ocurre en la Comunidad Autónoma vasca ahora, y había derivaciones. En cualquier caso, como digo, esta atención exclusiva a través de derivaciones va a hacer que mucha gente que quizás no quiera ser orientada (por ejemplo, una persona que está cobrando la prestación por desempleo, para la que es obligatoria la orientación, y está preparándose unas oposiciones, la van a mandar ustedes a orientación). Y, sin embargo, una persona que quiera ser orientada no va a tener esa posibilidad. Qué va, no la tiene. Mejora de empleo, no tiene esa posibilidad.

Otra cosa importantísima y termino, señora Presidenta. No existen ni la prospección ni la intermediación. Ni están contempladas ni se computan. Usted hablaba antes de una atención incompleta anterior. ¿Ustedes qué me dicen de una fábrica que está haciendo tornillos y que no tiene clientes? ¿Una fábrica que produce intermediación y que no tiene clientes, que son las empresas? ¿Y unos orientadores que no pueden estar actualizados porque no están en contacto directo con las empresas? Si ustedes ni contribuyen a financiar la prospección ni la intermediación, eso sí que es un servicio incompleto. Es una fábrica de tornillos sin clientes.

Y luego las condiciones laborales son indignas. Esto es muy importante. Me tiene que dejar decirlo, porque son indignas las condiciones laborales.

SRA. PRESIDENTA: Señora García Malo, lleva dos minutos pasados. Lleva doce, casi trece minutos. Por tanto, termine, por favor.

SRA. GARCÍA MALO: Normalmente me suelo ajustar. En este momento, señora Presidenta, porque sea un poco más generosa tampoco pasa nada.

SRA. PRESIDENTA: Vaya terminando. Treinta segundos, señora García Malo.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias. Se han establecido unas condiciones laborales indignas. El orientador tiene un nivel A en la Administración. Antes los salarios que existían era jornada completa de un nivel, y se le pagaba un salario similar al nivel de la Administración. En estos

momentos ustedes hablan de un 10 por ciento de un director de proyecto, de un 20 por ciento de un administrativo y de un 66 por ciento de un técnico. Una de dos: o los contratos se hacen de seis o siete meses y condensan toda la orientación ahí y a los doscientos cincuenta los sacan ahí, o si lo hacen de todo el año tienen que cobrar quince mil euros, que es lo que está cobrando alguna empresa. Vamos a pedir estos datos. Bueno, termino. En definitiva, sectarismo que les ha llevado a establecer un modelo mucho más privatizado que nunca, precario y totalmente ineficiente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Orain, gainontzeko bozeramaileen txanda irekitzeko, Aranburu andereak dauka hitza Geroa Bai-ren izenean.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente anderea. Egun on guztioi. Bienvenidos, señor Vicepresidente, señor Mauleón y señora Paz Fernández. Yo le contestaría a algunas cuestiones que ha planteado la señora García Malo, pero como se las ha dirigido preferentemente al señor Nuin, espero que lo haga él, y yo me voy a dedicar a hablar de lo que hoy nos trae aquí. De la orientación laboral y del objetivo fundamental de la orientación laboral, que no es otro que la mejora de la empleabilidad de las personas, facilitar la autonomía y la proactividad en el proceso de búsqueda para la consecución de un empleo.

Evidentemente, la consecución de este objetivo tiene que ver con la concepción que se tenga de qué es la orientación laboral, cómo se encamine también la normativa, como se ha citado, en la Estrategia 2020, y afecta a toda la organización que se establezca, a todo el programa de orientación en el propio Servicio Navarro de Empleo, a los protocolos que se utilicen, a los sistemas de información, a la formación de profesionales y técnicas, etcétera. O sea, al modelo en su conjunto. Y es en este contexto en el que se opta, en este caso se ha optado, por utilizar una modalidad u otra de gestión del servicio de orientación. En este caso, como digo, en el Acuerdo Marco. Y a este respecto, lo primero que yo quiero dejar claro por parte de mi grupo es que entendemos que la modalidad de gestión de la orientación laboral por medio del Acuerdo Marco supone un avance indudable con respecto a otros sistemas anteriormente utilizados, como las subvenciones que se han concedido en los años anteriores, y por supuesto con respecto a los convenios nominativos.

Está claro que las convocatorias anuales fundamentalmente presentan muchos problemas en todos los ámbitos, problemas que intentamos solucionar, por ejemplo, con la aprobación de la Ley de Concursos Sociales y Sanitarios. Y en este ámbito en concreto, las dificultades que presentan estas convocatorias las constata también expresamente un análisis que yo he consultado titulado «Situación de la orientación laboral gestionada por el Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare» realizado por una socióloga, Eva Perujániz, para el Servicio Navarro de Empleo, y que se hizo público en una jornada que se dedicó a tratar este asunto de la orientación. Es un estudio global y detallado que traslada una fotografía de la situación general de la orientación laboral. Para llegar a las conclusiones que plantea, ha contado con opiniones aportadas por personas usuarias, por empresas, profesionales, etcétera. En este punto en concreto, el estudio plantea que se resuelvan los problemas dotando a los programas de mayor duración, —por ejemplo, dicen, de dos años—, y plantea también otro problema a resolver, a nuestro juicio más importante, que es que los tiempos de publicación y resolución de las convocatorias no implicasen el cierre de un servicio. Digamos que esta fórmula, al pasar

al Acuerdo Marco, que establece un servicio ya hasta el año 2020, supera claramente ese problema y permite esa estabilidad reclamada, lo que ofrece a priori una garantía de mayor calidad en la atención que se presta.

Bien, además del acuerdo en sí como modalidad de gestión, un aspecto que nos parece fundamental —quizás podríamos decir el fundamental— y con el que estamos plenamente de acuerdo, es el planteamiento de base de que las personas que vayan a ser atendidas sean derivadas por el Servicio Navarro de Empleo en su mayor parte. En general, para mi grupo la función de valoración de cualquier tipo de necesidad, bien sea de dependencia, de atención parental o de orientación laboral, como es el caso, debe residir inexcusablemente en los servicios públicos. Es imprescindible, nos parece esto, para garantizar la objetividad y evitar clientelismos y otras perversiones posibles. Por tanto, nos parece que esta es una opción muy acertada.

Por lo demás, por lo que respecta al Acuerdo Marco, la resolución por la que se adjudica a las diferentes entidades que se presentaron al procedimiento selectivo tuvo lugar en el mes de septiembre del año pasado, hace tan solo cuatro meses. Consideramos, pues, que es demasiado pronto para poder hacer una valoración del desarrollo del acuerdo, y por supuesto a día de hoy es imposible valorar resultados de ningún tipo. Se han adelantado algunos indicadores, pero pensamos que todavía no se puede hablar de resultados. En este tiempo poco más se ha podido avanzar. No obstante, sí que apreciamos un cambio, una mejora que nos parece que hay que resaltar, que es la implementación de la herramienta informática de Orientasare, puesta a disposición tanto del propio Servicio Navarro de Empleo como de las entidades contratadas. Esta cuestión, por cierto, también era reclamada en el informe que he citado hace un momento por la mayoría de profesionales, que valoraba positivamente el desarrollo paralelo de instrumentos como la citada base de datos común de personas usuarias como un paso importante para ahondar en una mayor coordinación y mejora, en definitiva, del servicio prestado a aquellas.

Bien, del desarrollo que se está haciendo del Acuerdo Marco, como digo, carecemos de elementos para hacer nuestra valoración. En todo caso sí nos surgen algunas cuestiones, y en concreto, una pregunta que hacer y otra duda. La pregunta en concreto viene de que el pliego administrativo establece que la selección del Servicio Navarro de Empleo de la entidad adjudicataria para cada contrato se realizará priorizando a aquellas entidades que hayan obtenido mayor puntuación. Esto, en la mayoría de los lotes. Sin embargo, en los lotes cinco y seis, los que se refieren a personas con discapacidad y en situación de exclusión social, la elección se podrá realizar en función de la especificidad y características del colectivo a atender. En este caso no se priorizará, pues, la puntuación obtenida, sino la capacidad de la entidad adjudicataria en función de la coincidencia de su actividad con el colectivo objeto de atención. Bien, quisiéramos saber cómo se están haciendo las contrataciones a las entidades de estos bloques, de estos ámbitos (han resultado hasta ahora tres entidades en uno de los lotes y diez en el otro), y qué criterios se están siguiendo para ello, para contratar a una empresa o a otra, a una entidad a otra.

Y al hilo de las personas en situación de exclusión, de las que están incluidas en estos lotes, y de otras que tienen también especiales dificultades de inserción social, es como nos surge una

duda. Ya nos surgió cuando salió la convocatoria del Acuerdo Marco, y es una duda que, aunque, como digo, aún es pronto para que pueda tener una respuesta, sí que queremos poner sobre la mesa: la duda es si, tal como está diseñado el acuerdo, se están designando los recursos humanos suficientes a estas personas (prefiero la expresión «personas» que «colectivos», lo de los «colectivos» no es tan claro). A estas personas, que son las que evidentemente tienen verdaderas dificultades para atender al empleo. Se nos antoja que igual la ratio fijada en doscientas cincuenta personas por técnica quizás es demasiado amplia. En este sentido, no nos parecería aceptable que en determinados casos el servicio prestado se limitara a alguna actividad como la obligatoria para todas —el diagnóstico individualizado y el perfil— y no se elaborara y concluyera el itinerario que se debería fijar. Parece necesario que cada profesional dedique más tiempo de trabajo con esas personas para que se les ofrezcan los seguimientos que correspondan y se les preste de verdad la función de acompañamiento, que es lo que realmente se precisa si lo que se pretende es realizar una intervención eficaz y de calidad.

Bien, como decía, el recorrido del acuerdo, en nuestra opinión, no da para más. Lo escuchado nos parece correcto y positivo, y lo que sí queremos es plantear y hacer hincapié además en la necesidad de que tanto el acuerdo como todo el programa y el servicio en conjunto de orientación se evalúen. Pensamos que hay que superar las evaluaciones que se centran en recoger valoraciones o medir la satisfacción, que quizás es lo que se ha hecho. No existe, y para nosotros es fundamental que se establezca, un sistema global de evaluación de acciones, tanto individuales como grupales, de orientación, y que aborde una evaluación en el sentido estricto, una evaluación que incluya el impacto, la eficacia, la eficiencia, y englobe todo el trabajo relacionado con los seguimientos. Nos parece que es la única manera de saber si lo que se está haciendo responde al objetivo marcado, si la cobertura llega a todos los niveles y necesidades de empleabilidad, llega a todos los territorios, si se está prestando la intensidad de la atención requerida, lo que hablaba de los ratios, si son los precisos. Pensamos que los resultados de esta evaluación deberán servir para abordar otras cuestiones como el necesario trabajo en red, la coordinación con otro tipo de recursos como los servicios sociales de base o los EISOLES, o lo que concluya el ERSISI, que está ahora mismo en proyecto piloto, etcétera. Termino ya. Por nuestra parte, estaremos expectantes a todos estos pasos que se vayan dando, y en función de todo ello plantearemos lo que nos vaya pareciendo más oportuno en cada momento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Orain Euskal Herria Bildu-ren izenean Fernández de Garaialde andereak dauka hitza.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on denoi. Ongi etorriak izan zaitzete Batzorde honetara, Paz, Txema eta kontseilaria. Bueno, pues yo voy a empezar con una primera reflexión que me viene al hilo de las palabras de la señora García Malo. Dice que existía un modelo, «les guste o no les guste». Ya, y existía un modelo sanitario, y existía un modelo de servicios sociales que lo hemos criticado cuando estábamos en la oposición, y ahora que tenemos la posibilidad, cambiamos ese modelo porque no nos gusta. Lo del «les guste o no les guste, existía», ¿qué quiere decirnos usted, que lo tenemos que aceptar? Pues no, porque creemos que es contraproducente para absolutamente todas las personas de Navarra. Y por eso lo hemos cambiado. Y que le entre en la cabeza que

no cambiamos los modelos porque queremos cargarnos lo que ustedes hicieron, sino que es porque tenemos otro modelo de gestión y otro modelo de atención a toda la sociedad navarra. En esto, en salud, en servicios sociales y en muchísimos aspectos. Sabe usted que no coincidimos prácticamente en ningún modelo.

Dicho esto, es verdad que en el acuerdo sobre las políticas activas de empleo sí que se trasladaban unas políticas desde un punto de vista de la integralidad, con un enfoque preventivo y con niveles de intensidad distintos en función de las situaciones de mayor o menor vulnerabilidad de las personas. Y cuando se hablaba también de la formación para colectivos de personas con especiales dificultades, se decía también que es imprescindible identificar las oportunidades laborales del territorio, los diferentes perfiles profesionales y personales de las personas candidatas, y las herramientas de acompañamiento más idóneas para la intervención. Y esta tiene que ser individualizada y a partir de las necesidades e intereses de la persona. Entonces, entendiendo que esta es la filosofía y lo que tiene que primar, sí que es verdad que dentro del servicio de orientación profesional se plantea como un servicio integral para precisamente mejorar la empleabilidad, facilitar la contratación, orientación, etcétera. Y dentro de ese servicio, sí que algo que es, digamos, obligatorio para todas las personas y además en todos los aspectos, es la elaboración del diagnóstico individualizado y del perfil. A partir de ahí, es donde tiene que venir todo lo que es la información, el asesoramiento, la motivación, el acompañamiento... Pero insistimos, todo lo que es esa especificidad y lógicamente desde las distintas oportunidades y la distinta intervención de esa manera individualizada, porque, en datos que se han dado en otras comisiones, a la hora de buscar el empleo, estamos hablando de que aproximadamente un 25 por ciento de las personas son autónomas dentro esa búsqueda, un 50 por ciento de personas son desempleadas y requieren una orientación laboral, y un 25 por ciento, por la baja empleabilidad, deben recibir atención sociolaboral o sanitaria. Entonces, en todo este contexto, esa elaboración de diagnóstico individualizado y del perfil, que tiene que ser obligatorio. Pero luego, lógicamente, hay que poner esa especificidad.

Y nosotras estamos de acuerdo con el nuevo modelo donde existe un mayor liderazgo del servicio público, tanto en atención como en seguimiento. Creemos que es absolutamente imprescindible la coordinación entre lo que es el Servicio Navarro de Empleo y las distintas entidades formadoras; pero no solo es imprescindible con las entidades formadoras, sino que también esa coordinación junto con los servicios sociales de base e incluso ese inicio o esa realización de ese diagnóstico social que se realiza conjuntamente entre lo que son los Servicios Sociales y Empleo, donde ya aparece ahí el primer diagnóstico social de persona empleable y no empleable. Y luego, a partir de ahí, vuelvo a insistir, lo que sería la elaboración del diagnóstico individualizado y del perfil.

Creemos, además, que es indispensable la trazabilidad en las acciones de las personas, que es imprescindible la historia única y la ventanilla única precisamente para conseguir lo que son los mejores resultados en cuanto a formación y empleabilidad.

Pero sí que es verdad también que tampoco tenemos ahora mismo los datos para poder evaluar y valorar lo que ha sido la implantación de este nuevo modelo; y sí que —así como ha dicho la señora Aranburu— a la hora de la evaluación, nos gustaría tener en la manera en la



que ha planteado ella, los datos no solo de satisfacción o no satisfacción, sino otros datos para poder hacer esa valoración. Pero sí que es verdad que también a la hora de hacer, de analizar cómo ha sido este proyecto o cómo está siendo la implantación, sí que tenemos también una serie de preguntas.

Una ya la ha hecho, bueno, varias ya las ha hecho también la señora Aranburu, y es: ¿cómo se hacen las contrataciones a una entidad o a otra? ¿Con qué criterios? Los ratios también de las distintas entidades o dependiendo de a qué colectivos se presentan o van a realizar la orientación. Porque es verdad que, si estamos hablando de esa especificidad, es verdad que si estamos hablando de que no todas las personas pueden seguir ni los mismos ritmos ni tienen que tener las mismas capacidades, lógicamente, las ratios no deberían ser las mismas en cuanto a personal. Como también creemos que no puede ser que haya una valoración... Incluso el pago creo que en el pliego se recoge que no pueden ser tres actuaciones y en función de si son tres actuaciones se paga, si no... Creemos que esa especificidad hay que tenerla muy presente y también nos gustaría saber cómo se valora y qué ocurre cuando una persona abandona, por ejemplo, uno de los proyectos o incluso cómo se incorporan las personas, porque es verdad que lo hemos oído muchas veces y, por eso, también sería cuestión de aclararlo: si es vía sms, si no es vía sms... Lo hemos oído muchísimas veces. Entonces, como aquí ha vuelto a salir, sí que me gustaría que por lo menos se aclaren: Cómo se incorporan, qué ocurre si deciden voluntariamente que no siguen en lo que es el programa y, luego, el resto de preguntas que también ha hecho la señora Aranburu yo también las he planteado.

Con el tema de la evaluación, nos gustaría tener más datos. Insistimos que es pronto y repetimos: el modelo creemos que es el adecuado. Estamos de acuerdo, pero eso no quiere decir que estemos al cien por cien y que no podamos analizar errores o cosas que se estén cometiendo para poder mejorarlas. Pero insisto: con el modelo sí que estamos de acuerdo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker zuri. Orain Podemos-Ahal Dugu-ren izenean Buil García jaunak dauka hitza.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Gracias, señora Presidenta y al señor Vicepresidente y equipo por venir. Bueno, nosotros como Grupo político estamos satisfechos con las políticas de empleo que se están desarrollando, pero en esta cuestión del Acuerdo Marco pues hay cosas que nos llaman la atención, que entendemos que también vienen derivadas de algunas leyes estatales que ha promovido el Partido Popular, como creo que es la Ley 30, etcétera.

Hay un aspecto que es la concurrencia competitiva en el que, desde luego, nuestra apuesta no ha sido la concurrencia competitiva. Nuestra apuesta ha sido por lo público y, a lo sumo, por mejorar esa alianza público-privada de la Estrategia Europea de Empleo. Mejorarla con transparencia, porque lo que teníamos antes, ya lo dijo la propia Cámara de Comptos, no era transparente, carecía en muchos casos de justificación económica. Y me estoy refiriendo a los convenios nominativos: se hablaba de clientelismos y ya iba acumulando una serie de déficits que eran evidentes. Entonces, tenemos nuestras dudas también respecto a este modelo y las hemos planteado además tanto dentro como fuera.

El hecho de que la intervención se haga por lotes, el hecho de que tengamos de una a tres horas, todo esto no nos habla de acompañamiento social y se aleja mucho del vocabulario que se utiliza en intervención social y en el acompañamiento social; es más propio de una concurrencia competitiva con lotes económicos, con primas y con otro tipo de cuestiones que no sabemos hasta qué punto van a ser efectivas. Y no lo sabemos porque todavía estamos al inicio. Esto empezó en diciembre y todavía no tenemos datos para valorar la efectividad. La efectividad, desde nuestro punto de vista, no estará en el número de intervenciones, sino en el número de personas que después de ser orientadas han encontrado un empleo.

Hay cosas que nos gustan. Valoramos como positivo que la derivación sea pública, pero queremos apostar por que haya más financiación y que la parte pública crezca más respecto a esta parte privada. Valoramos la coordinación que se genera entre inclusión social y el Servicio Navarro de Empleo, la generación de herramientas informáticas siempre y cuando colaboren con el usuario en menor burocracia; entendemos que el uso de las herramientas no está para que la Administración controle mejor, que también, sino como efecto derivado para que las personas usuarias no tengan que recorrer veintisiete taquillas para poder alcanzar a cumplir un derecho.

Respecto a la propia convocatoria, recibimos algunas quejas y también preguntamos si se han considerado las cláusulas sociales o hasta qué punto, y si dentro de estos lotes se va a priorizar una visión de género, vista la brecha de género que tenemos en nuestra Comunidad, especialmente respecto al empleo.

Como decíamos, nos faltan datos para valorar la efectividad de esta propuesta y bueno, con claros y oscuros respecto a este Acuerdo Marco mantenemos nuestro escepticismo, más allá de estar satisfechos con el conjunto de las políticas activas de empleo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain Alderdi Sozialistaren izenean Unzu andreak dauka hitza.

SRA. UNZU GÁRATE: Gracias, señora Presidenta. Pues mire, si ayer usted, señor Consejero, tildaba de lamentable la intervención de mi compañera Medina, la suya hoy aquí no tiene parangón en la historia. Por favor, al menos hoy, deje de ejercer de consejero de propaganda de este Gobierno y por favor ejerza de Consejero de Derechos Sociales al menos en materia de empleo, que es el tema que hoy nos ocupa. Y, desde luego, por respeto a las entidades de este Acuerdo Marco de Orientación y por respeto a los técnicos que prestan el servicio en estas entidades del Acuerdo Marco de Orientación, quítese, por favor, la medalla que se acaba de colgar, porque no existe ninguna medalla en el Acuerdo Marco de Orientación. Porque, mire, si usted no reconoce que las cosas en este sentido se están haciendo rematadamente mal, rematadamente mal con el tema que hoy nos ocupa, jamás, jamás las va a mejorar. Y le aseguro que son absolutamente mejorables.

Mire, ya en diciembre del año 2016 usted anunció a bombo y platillo un cambio estatutario en el Servicio Navarro de Empleo para adaptar al nuevo Plan de Empleo y además establecer una mejora de los servicios en orientación laboral. Lo saqué por la impresora, luego ya vi, viendo la fecha, 28 de diciembre, que era la inocentada propia que todos los años gasta Gobierno de Navarra; porque a día de hoy, año y pico más tarde, ni existe Plan de Empleo y, desde luego,

de mejora en los servicios de orientación laboral, tampoco. Porque hoy nos ha contado una teoría muy bonita y la realidad es otra. Y yo, sinceramente, le quiero comprar la teoría porque la teoría suena bien, pero lo que no le compro es la realidad. Porque muy lejos de publicar el servicio como los grupos que le apoyan pretenden, no solamente ha conseguido la externalización, la privatización de este servicio, sino que además modificando los criterios de adjudicación en el cambio de modelo, que es su modelo... Si las cosas se cambian, por lo menos asegúrese de que vayan a ir a mejor, porque la gestión ha sido un auténtico despropósito y lo sabe.

Para empezar, es un servicio totalmente precarizado y además totalmente mercantilizado. La convocatoria, y usted lo sabe, ha sido un auténtico desastre. Mismamente, en el Plan Marco de Orientación, y esto lo he sacado también del portal de contratación, tiene aproximadamente unas doscientas preguntas y dudas sobre la convocatoria, que está aquí, que lo tengo para que no diga que miento; algo insólito hasta la fecha en los concursos públicos. Y esto es: la convocatoria está sumamente mal hecha, al final se pudo sacar entre alfileres... Se tuvo que firmar en el año 2017 porque los fondos eran de la Conferencia Sectorial y había que iniciarlo sí o sí. Pero estamos hablando de un tema tan sensible como es la atención a los desempleados, que es el primer problema que tenemos en Navarra.

El servicio debió entrar en funcionamiento el 1 de junio del 2017 para atender, según usted, según el pliego de contratación, a diez mil quinientos desempleados aproximadamente; pero se le ha olvidado contarnos un pequeño detalle, no sé si habrá sido un pequeño olvido: esto no entró en vigor hasta el 11 de diciembre. Desde el 1 de junio que tenía que haber entrado en funcionamiento el Acuerdo Marco, entró el 11 de diciembre del 2017. Usted le quería haber destinado más de un millón trescientos mil euros a este Acuerdo Marco a lo largo del año 2017 para atender a aproximadamente diez mil quinientos desempleados. Mi pregunta es: ¿a cuántos desempleados se ha atendido dentro del Acuerdo Marco de Orientación? No los datos que nos ha presentado de todo el conjunto de todas las acciones de orientación. No. En el Acuerdo Marco de Orientación que usted lleva vendiendo años a bombo y platillo, de estos diez mil quinientos desempleados, ¿a cuántos se ha atendido? Porque es absolutamente imposible que se les haya atendido a todos, a no ser que usted llame acción o atención haberles enviado un sms. No sé a quién ha hecho la encuesta porque, desde luego, no ha podido haber tanto usuario del Acuerdo Marco, que es de lo que trata esta comparecencia. No nos venda aquí números de las oficinas directas del Servicio Navarro de Empleo. No. Acuerdo Marco.

Insisto en el tema: Hablando de la precarización, que es una continua denuncia que este Partido Socialista está haciendo sobre todas las licitaciones que van levantando de Gobierno de Navarra, se están haciendo licitaciones completamente precarizadas. En este servicio usted ha tirado los precios, completamente, precios a la baja. Si hacemos una comparativa de lo que se ha adjudicado a las entidades en la media del Estado, en el País Vasco y en Navarra, pues a ver qué números nos dan porque, desde luego, si queremos hacer una buena orientación lo que no podemos es adjudicar un 40 por ciento menos que la media que adjudican en el resto del Estado. Y ya no vayamos ni a preguntar lo que adjudican para programas de orientación a las entidades en el País Vasco, ya lo han dicho aquí, ya lo han dicho y me atrevo casi a decir que los grupos que apoyan al Gobierno no lo dicen, pero lo saben: las condiciones laborales de

los orientadores son absolutamente indignas y si el Servicio Navarro de Empleo, que se presupone que es el órgano que tiene que velar por mejorar las condiciones laborales de los trabajadores en Navarra, no vela ni por las condiciones laborales de los pliegos de contratación que él mismo adjudica. Entonces ¿qué credibilidad van a tener ustedes? Si ustedes están fomentando la precariedad laboral a través de los pliegos de contratación. Y esto no es ninguna sorpresa. Cada vez que levantamos una licitación de Gobierno de Navarra nos encontramos la precarización laboral; pero lo que ya es inaudito es que lo promueva el Servicio Navarro de Empleo.

Ustedes han tirado los precios y a las entidades además les dijeron que bueno, que a los técnicos ya les pueden contratar o solo unos meses o al 60 por ciento de la jornada; para mayor bochorno para ustedes también. Que encima están pretendiendo que se fomente la precarización, la parcialidad en los contratos... Ustedes saben que los requisitos que están exigiendo a los orientadores no se corresponden en absoluto con los salarios que están recibiendo. Y ya saben que la gestión es un clarísimo ejemplo de la precarización del empleo. Están incentivando las bajadas temerarias en la subcontratación tal y como, por ejemplo, hemos podido comprobar con adjudicaciones en FOREM. Es que nos lo vinieron a explicar ellos mismos aquí, estuvo el Secretario General de Comisiones Obreras y nos lo trasladó perfectamente: servicios deficitarios que están acabando con entidades de absoluta referencia que había en Navarra en materia de orientación, que rozaban la excelencia y hoy han desaparecido por el cambio de modelo de gestión. Y ya vemos: adjudicaciones a empresas que absolutamente nada tienen que ver con la orientación como es, por ejemplo, la adjudicación a empresas multiservicios.

Y aquí viene diciendo la portavoz de Bildu que este es su modelo: un modelo totalmente privatizado, con empresas multiservicios. Y ese es el modelo de Bildu. Esto sí que es una novedad: que quieran privatizar esto y encima que aplaudan con las orejas la adjudicación a las empresas multiservicios. Porque nunca, jamás de los jamases, nos hubiéramos imaginado este aplauso a la mercantilización y a la privatización que está haciendo, no solamente el Gobierno de Navarra, sino los grupos que lo están apoyando.

Ya hemos visto la diferencia de lo que están cobrando, de lo que usted nos dice que debiera cobrar un orientador: treinta y siete mil euros aproximadamente. Pero vaya usted a las empresas multiservicios que están dentro del Acuerdo Marco y pregunte cuánto están cobrando en la actualidad. Haga y pregúntelo. Eso lo ha hecho usted. Y, vamos, están amparándose aquí en una legislación, pero que yo sepa, nada absolutamente en el mundo está impidiendo que a través de unos pliegos de Gobierno de Navarra se tenga que mantener unas condiciones indignas para los trabajadores. Nada impide que tengan que cobrar un salario digno, nada impide en unos pliegos de Gobierno de Navarra que tengan unas condiciones de trabajo aceptables y buenas y no ni en las condiciones que tienen, ni en el salario que están recibiendo.

Y, además, siguiendo con la orientación, el trabajador tiene derecho durante toda la vida laboral, no solamente a la orientación como desempleado, sino es que la tiene durante toda la vida laboral, y aquí solamente se está atendiendo a los desempleados. ¿Por qué, por ejemplo, a este servicio en el Acuerdo Marco no pueden acceder aquellos que están de alta en la

Seguridad Social pero tienen un trabajo precario, un trabajo temporal, un trabajo parcial? ¿Por qué no pueden optar a una mejora de empleo? ¿Por qué? Pero es que además el desempleado, ya lo ha dicho aquí la portavoz de UPN, si quiere conseguir un empleo... Usted ha dejado de lado que las entidades realicen otro tipo de actividades como es la prospección de empresas, servicio que antes estas entidades ejercían para detectar por parte de las empresas aquellas ofertas que luego podrían cuadrar con las personas usuarias de este servicio. Y era un servicio que funcionaba muy bien. Seguramente podría ser mejorable, por supuesto, como todo, pero es que no era esto. Usted está quitando servicios, evidentemente.

Y de personalizado no tiene nada. Es que aquí hasta Geroa Bai y Bildu lo han dicho —y ahora acabo, señora Presidenta—: usted está obligando a los usuarios a pasar por una serie de actividades sí o sí sin tener en cuenta la necesidad de cada desempleado y, por lo tanto, usted ha empeorado clarísimamente la calidad de servicio y las condiciones laborales de ese sector. Se podría haber hecho un buenísimo Acuerdo Marco porque yo le digo que le compro la teoría, pero no le compro la realidad, y no lo ha hecho. Y mi pregunta es, para finalizar: ¿Usted va a ser capaz de reflexionar? ¿Usted va a ser capaz de escuchar a las entidades y a los profesionales que trabajan en este sector, los cuales merecen nuestro total reconocimiento por la labor que hacen y mejorar este Acuerdo Marco? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker zuri. Orain Alderdi Popularreko Taldearen izenean García jaunak dauka hitza.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. Bueno, quiero agradecer primero las breves explicaciones por parte del señor Laparra... Y dicen que las malas costumbres siempre se pegan, ¿no? Y parece ser que es costumbre ya en este Gobierno utilizar la propaganda, los medios de comunicación y todo tipo de ruedas de prensa para anunciar ciertas medidas que luego parece ser que no se cumplen y se quedan en eso, en anuncios.

Quizás parece que sus comparencias se parecen cada vez más a los anuncios de teletienda, incluso igual son más divertidos en este caso los anuncios de teletienda, porque mucho venden, pero luego efectivamente el resultado es el mismo, el que vemos en este caso por parte de la gestión de su Gobierno. Efectivamente, en muchas cuestiones me voy a repetir, porque ya saben ustedes que se han puesto encima de la mesa cuestiones que entendemos que son fundamentales. Entre ellas, lo que creemos, y creo que ha faltado en su primera intervención, es quizás una justificación. No sé si existe una justificación diferente al cambio de modelo de lo anterior a lo actual, sobre la base de qué. Me gustaría saber primero el porqué, más allá de los argumentos que trata de hacer ver por parte de otros grupos y que no entiendo que sean los correctos. Y, claro está, no los aceptamos sin una justificación del porqué dicho cambio. Más allá de que todo aquello que sonaba a lo anterior, independientemente de si funcionaba bien o funcionaba mal, había que destruirlo, eliminarlo; más allá de un correcto funcionamiento. Eso parece ser la máxima justificación, porque no entiendo otra. No entiendo que exista otra justificación a la que usted haya hecho algún tipo de referencia.

Y luego, claro está, si se plantea una modificación, entiendo que siempre tiene que ir acompañada de una serie de mejoras. Mejoras que no vemos. Partiendo de la base primero de que no entendemos, y según hacia usted referencia en esa rueda de prensa en la que decía que es recomendable para todos aquellos, recomendable y obligatorio, en el caso de quienes

perciben una renta garantizada, una prestación por desempleo. Claro, es recomendable, pero usted no recomienda o no les permite en este caso que los trabajadores que están en búsqueda de una mejora de empleo accedan a este servicio de orientación. No entendemos el porqué, por qué no permitirles a estos hacer uso de este servicio de orientación. Y, claro está, el hecho de que una persona independientemente de la situación en la que se encuentre pues tenga que ir a un servicio de orientación. Entiendo que las condiciones, las características y la situación personal de las muchas personas que están en situación de desempleo habrá que analizarlas para hacer uso de un servicio, o uso racional, esto sí que me parece racional, del servicio de orientación. No sé si quiere usted decir algo al respecto. Vale, muchas gracias. Por lo tanto, bueno, no entendemos ni el cambio ni las supuestamente mejoras que tendría que haber traído consigo este cambio de modelo.

Otra de las muchas cuestiones, efectivamente, y ahí me alegra coincidir con la señora Fernández de Garayalde, es que no, no defendemos modelos diferentes. Nosotros, el Partido Popular, no quiere ser cómplice de la chapucera gestión en esta materia y en otras muchas, claro está, de este Gobierno. Y el resultado es lo que estamos viendo, lo que estamos viendo en materia de empleo. Es más, hacía referencia también a la misma nota o al mismo día que hablaba usted de esta cuestión, de que su objetivo era reducir el empleo por debajo del 10 por ciento ¿no? Pues si esperamos a que usted saque ese plan de empleo que tanta propaganda empezó a hacer desde septiembre de 2016, si no recuerdo mal, y que estando ya en enero de 2018 no hay... No hay absolutamente nada referente a esta cuestión y sería una pregunta interesante hacia el Consejero: saber cuándo pretende su Gobierno poner en marcha dicho plan y, sobre todo, hacer actuaciones que vayan o que tengan referencia a este plan, como es la cuestión de la que hoy hablamos. Insisto en que no coincidimos en absolutamente nada porque no queremos ser cómplices en ningún momento de la chapucera política social de este Gobierno.

Otra cuestión que me parece importantísima, es el contacto que tiene que existir entre los orientadores y la empresa con el plan que ustedes plantean y la nueva fórmula. Creo que no existe ese *feedback* que tiene que existir para adaptar tanto esa orientación por parte del trabajador también a las necesidades que se tienen por parte de la empresa, algo que entendíamos que funcionaba correctamente con la fórmula anterior y que tampoco entendemos ese cambio que existe. Como digo, lejos de tratar de mejorar en este caso ese servicio de orientación para el trabajador, vemos cómo el Gobierno empeora. Como hace con todo: grandes anuncios, pero luego en la realidad queda en agua de borrajas.

La verdad que es una pena que las consecuencias de una ineficaz gestión, como existe en su departamento, las tengan que pagar los ciudadanos navarros, en este caso, aquellos que se encuentran en una situación de desempleo o que quieren mejorar su situación actual de empleo y que sufren en sus propias carnes estas políticas y, sobre todo, el deterioro, desde nuestro punto de vista, de los servicios de empleo de nuestra Comunidad, en este caso, lo que hace referencia al servicio de orientación. Insisto en que el cuatripartito está destruyendo poquito a poco ese avance que va haciendo.

Para terminar, no sé si también es objetivo de EH Bildu, o en este caso, de las políticas de empleo... Porque más allá de mejorar, el resultado hoy es peor de lo que teníamos con

anterioridad. No entendemos una comparecencia del señor Laparra sin hacer demagogia, como vemos, y sin quizás respetar, como ya viene siendo habitual —lo vimos ayer también una vez más en el Pleno— la opinión de muchos de los partidos que estamos en la oposición. Yo creo que la base de la política es eso, el respeto, independientemente de que se coincida o no, y no el insulto como volvimos a ver ayer una vez más referente a una intervención —no insulto, quizás cada uno lo pueda ver... yo así lo veo—, más allá de que le guste o no y de que la comparta o no. Entiendo que no la pueda compartir porque usted lo que tiene que hacer es vender lo poco que hace y utilizarlo de esta manera.

No compartimos tampoco, una vez más, las políticas de empleo, partiendo de la base de que no entendemos que puedan ser activas, y así lo estamos viendo con su ineficacia y pésima gestión en esta materia. Siempre ustedes tratan de culpabilizar a otros. Se lo he dicho y se lo he reiterado no solo a usted, sino a otros compañeros de su Gobierno que, bueno, ¿qué harían ustedes? Porque ya hemos visto que otros partidos aquí parece ser que culpabilizan. Y seguro, y estoy segurísimo de que el señor Nuin ahora hará referencia a la Ley 30. Efectivamente, hará esa referencia y la culpa, claro está, siempre será del Gobierno central, quien gobierna en este caso, el Partido Popular, más allá de que ustedes deben de comenzar a asumir responsabilidad de gobernar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Gracias, señor García. Ahora, ante la expectación que ha levantado la próxima intervención del señor Nuin, le damos la palabra para escucharle con atención.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que yo simplemente intervengo como portavoz de Izquierda-Ezkerra y en esa calidad voy a intervenir, con lo cual, lo que los portavoces quieran preguntar al Consejero de Derechos Sociales o al Vicepresidente del Gobierno, a él deben dirigirse, no a este portavoz, porque lo único que voy a hacer es volver a reiterar, por cierto, una posición que ya es conocida, porque este debate ha salido en otras comparecencias, la posición de mi grupo, de Izquierda-Ezkerra.

Quiero agradecer al Vicepresidente, al Consejero de Derechos Sociales, la información que nos ha trasladado, que ya era conocida en líneas no solo bastante generales, sino detalladas, porque este debate lo hemos tenido, y no hace mucho, también en esta misma Comisión. Y, efectivamente, aquí se produce un cambio del modelo existente hasta esta legislatura en materia de políticas activas de empleo y, en concreto en este caso, las de orientación para el empleo, de convenios nominativos hasta ya este otro modelo. Bien, lo primero que sorprende a mi grupo es un poco la vehemencia con la que algunos grupos, en este caso UPN y Partido Popular, defienden el anterior modelo, cuando por lo menos en parte y en algunos elementos fundamentales del anterior modelo, son responsables también de su voladura. El Partido Popular aprueba la Ley 30/2015, que en lo referente a las políticas de formación para el empleo hace que el anterior modelo no pueda continuar en materia de formación para el empleo porque aquí introduce claramente la concurrencia competitiva. Por lo tanto, como normativa básica está muy bien, pero claro, luego se vota lo que se vota en el Congreso y si el Partido Popular y UPN votan lo que votan en el Congreso como normativa básica... Y lo que tiene que ver: una parte muy importante del conjunto de políticas activas de empleo como son

las de formación, en ese capítulo tan importante, desde luego el anterior modelo no podía continuar.

Es cierto que en relación al anterior modelo de los convenios nominativos hay posiciones divergentes, diversas, en el seno del cuatripartito, que ya conocen. Hay grupos que estaban abiertamente por su eliminación y otro, en este caso Izquierda-Ezkerra, no. Nosotros decíamos que es un modelo que podría continuar, que era válido y que podría continuar siempre que se considerase que cumplía para las finalidades para las que debía cumplir y con los adecuados niveles de control, de transparencia, etcétera. Pero que el sistema de cogestión en políticas activas de empleo, siempre lo hemos dicho, entre empresarios, sindicatos y también con el control y el liderazgo del sector público, del Gobierno de Navarra en este caso, pues es un modelo como los demás, que es perfectamente posible y que, en otros países, en otros sitios, funciona perfectamente. Eso siempre lo hemos defendido. Ahora, cuando se aprueba una ley como la Ley 30/2015 que en el caso de las políticas de formación introduce necesariamente la concurrencia competitiva, pues quien introduce esa ley sabe que está haciendo inviable el mantenimiento, en una parte muy importante, de las políticas activas de empleo de ese modelo. Por lo tanto, que sea coherente con lo que hace y también sea coherente en los discursos que hace en todas partes, no solo con estos diputados aquí.

Dicho eso, con el actual modelo también lo que percibimos y lo que vemos es que algunos grupos están anticipando ya el fracaso. Bueno, pues habrá que esperar a ver. Hay un nuevo modelo que se pone en marcha, estos Acuerdos Marcos de Orientación. Vamos a ver. Es muy pronto. Lo que queremos dejar claro desde Izquierda-Ezkerra es que es muy pronto para anticipar ya el fracaso. Se pone en marcha ahora y ya veremos cómo funciona. Desde luego, nosotros sí que seríamos, y lo hemos dicho, mucho más partidarios de que no solamente haya un liderazgo público, sino de que haya una prestación pública de los servicios de orientación. No solo un liderazgo, sino una prestación, que sea con recursos personales y recursos públicos directamente con los que estos servicios de orientación para el empleo se den. Ese es nuestro modelo, esa es nuestra aspiración.

Por lo tanto, nosotros lo que pedimos es que se trabaje para implementar esos recursos públicos, y que lo que tenga que ser cubierto mediante Acuerdos Marco con entidades no públicas sea cada vez la parte menor y con la ambición de extinción de esta parte. Esa es nuestra posición. También la hemos dicho en repetidas ocasiones, y por lo tanto hoy aquí lo reitero. Sí que nos gustaría que el Gobierno, el Consejero en este caso, profundizase en algunas de las cuestiones que aquí se han trasladado por algunos grupos. Porque la señora García Malo ha hablado de salarios indignos por parte de los orientadores que trabajan en estas entidades; también lo ha hecho la señora Unzu. Bueno, conocemos los salarios de licitación con los que han salido esos Acuerdos Marco —que están ahí en la diapositiva que en estos momentos podemos ver en esta sesión de trabajo— y, por lo tanto, nos gustaría que se pronunciase: bien, esos son los salarios de licitación... Si realmente lo que la señora García Malo y la señora Unzu han dicho que está sucediendo, si está sucediendo, que se verifique, que se compruebe y si es así, ¿qué margen de actuación hay por parte del Gobierno? ¿O qué es lo que incide para que eso se dé? Si es que se da... En fin, nosotros lo que queremos es un mayor abundamiento, una mayor explicación sobre eso, porque nos parece que, si son los salarios que han dicho los portavoces en este caso del Grupo Socialista, eso habría que trabajar



para corregirlo, si es que se da, que no lo sabemos. Pero, y si se da ¿qué margen de actuación y de competencia tiene el Gobierno de Navarra para hacerlo? Por lo tanto, eso nos parece que es un elemento que tendría que ser también profundizado y aclarado.

Dicho esto, pues poco más por parte nuestra. Nosotros creemos que en líneas generales se está trabajando bien en esta legislatura en materia de políticas de empleo, en las competencias que tiene el Gobierno de Navarra. Porque habrá que recordar que las competencias que tiene el Gobierno de Navarra no llegan, por ejemplo, para derogar la reforma que el Partido Popular aprobó y que tantos derechos ha recortado y ha quitado a los trabajadores y trabajadoras en todo el Estado, también en Navarra y, por lo tanto, dentro de las competencias que hay, creemos que se está trabajando bien y nosotros vamos a pedir que se siga trabajando con esa intensidad y con esa orientación.

Hombre, algunos acuerdos se han alcanzado en materia de políticas activas de empleo hay un acuerdo entre sindicatos y empresarios en esta Comunidad, en esta legislatura. UGT, Comisiones, la CEN y la Economía Social han firmado un acuerdo en materia de políticas activas de empleo, por lo tanto, eso también contradice o niega un tanto ese discurso tan especial o tan apocalíptico que se hace por parte de algunos portavoces. Algunos acuerdos importantes hay y, sobre la base de esos acuerdos, también importantes se desarrollan las políticas de empleo. Sobre la base de esos acuerdos y en base evidentemente al propio impulso político del Gobierno y a los acuerdos que tiene, ahí está el Acuerdo Programático, con las cuatro fuerzas que en esta legislatura dan soporte al Gobierno de Navarra.

Esta es nuestra valoración, esta es nuestra posición y quiero agradecer al señor Vicepresidente y Consejero de Derechos Sociales la información que nos ha trasladado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain, kontseilariaren eskariz, etenaldi labur bat egingo dugu, bost minutuz.

*[Muchas gracias. Ahora, a petición del Consejero, vamos a realizar un pequeño receso de cinco minutos.]*

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 42 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 50 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Eguerdi on berriro guztioi. Jarraipena emango diogu saioari eta erreplikarako eta planteatu diren kontuei erantzuna emateko Laparra kontseilariak dauka hitza.

*[Buenos días a todos de nuevo. Vamos a continuar con esta sesión y para la réplica y para dar respuesta a las cuestiones planteadas tiene la palabra el señor Consejero Laparra.]*

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias también por todas las consideraciones y aportaciones y preguntas. Lo primero que quería aclarar es que creo que lo había dicho ya con bastante claridad: ninguna euforia en mí ni autocomplacencia en mis afirmaciones sobre la evolución del desempleo, ninguna. Insisto en el objetivo de seguir reduciendo las cifras de desempleo con la mayor intensidad que podamos; insisto también en

la idea, que entiendo que todos compartimos, de que cada persona que se inscribe como desempleado en el Servicio Navarro de Empleo es sin duda una mala noticia, incluso aunque el volumen de desempleo se reduzca. Pero dicho esto, creo que los datos son objetivos, sin euforia y sin autocomplacencia: la mejor reducción del desempleo en doce años es sin duda una buena noticia. Que Navarra en el 2017 sea la tercera comunidad autónoma que más reduce el desempleo partiendo de la mejor posición en el escalafón es una buena noticia. Que eso sea muy superior a la media estatal es también positivo, y que además el propio Ministerio, gestionado por el Partido Popular, en sus calificaciones califique al Servicio Navarro de Empleo como el cuarto mejor servicio del conjunto del Estado, mejorando la posición que habíamos heredado y que eso, además, nos permita captar más recursos pues, sin duda, algo ha tenido que contribuir a eso.

Que no le gustan estos datos porque son buenos, señora Malo, pues seguramente esa es otra cuestión. Ha dicho insistentemente que no le gustan los datos, pero creo que ha quedado bastante de manifiesto que no da otros alternativos. Oiga, ponga otros datos sobre la mesa, es que estos son los oficiales, es que ya no le gustan tampoco ni los propios datos del Ministerio de evolución del desempleo. Sin duda, esta es la realidad.

También quería poner en claro algunas cuestiones que se han planteado sobre el tema de las presuposiciones sobre la gestión y el seguimiento que se va a hacer del Acuerdo Marco y del Programa de Orientación en su conjunto. Les pediría, por favor, a los partidos de la oposición que no nos asusten y no nos despisten a los orientadores, que están haciendo muy bien su trabajo; que no los asusten con informaciones que o son inexactas o son claramente erróneas. Se ha hablado, por ejemplo, de que no se atiende a los trabajadores ocupados, a los que puedan estar en demanda de empleo. En fin, no hay absolutamente nada en el Acuerdo Marco que diga eso, no hay absolutamente nada que diga eso, no sé dónde lo ha leído, quizás es que no leen totalmente los documentos (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Señora García Malo, le solicito que guarde silencio (MURMULLOS). Tiene la palabra el señor Consejero. Vamos a finalizar la sesión como Dios manda.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Si hubiera protestado por cada cosa que no me gusta a mí de lo que dice usted, seguramente habría tenido que intervenir muchas veces a lo largo de su intervención.

En el Acuerdo de Políticas Activas de Empleo, justamente como un elemento de novedad, se subraya y fue acordado por los agentes sociales y con absoluto consenso en eso, desde luego, que los trabajadores precarios eran un colectivo importante de prioridad para las Políticas Activas de Empleo, también, por tanto, para el Sistema de Orientación y, por tanto, también como se ha dicho, y además ni siquiera ha seguido la información que se ha planteado aquí en esta exposición, cualquier persona que acuda al Servicio Navarro de Empleo con una demanda de orientación será atendido y será derivado donde corresponda. Y eso es así y lo garantizamos como compromiso.

Se ha planteado también que había derivaciones anteriormente... Mire usted, evidentemente sí que había algunas derivaciones cuando se las pedían las entidades porque no captaban

suficiente demanda, pero no había un sistema de derivación, de seguimiento y de control como lo que hemos puesto en marcha y eso, evidentemente, es la novedad, y quizás pues es respetable que no le guste, pero ese sin duda no será el criterio general del conjunto de la población y del conjunto de las personas atendidas, como se ha visto.

Aferrarse al viejo modelo... Creo que se va quedando en esto sola, señora García Malo, porque como bien se ha puesto sobre la mesa, de manifiesto, la propia legislación estatal, que entiendo que respetan, lo hace absolutamente inviable en este momento. Y no es, desde luego, ningún afán de sectarismo porque nos hemos introducido en esta reforma del Sistema de Orientación, es básicamente porque pensábamos que tenía múltiples ineficiencias como se va demostrando. Hemos respetado otras cosas que ustedes hacían y que nos han parecido que son válidas y que con pequeñas reformas hemos seguido adelante, y pongo, por ejemplo, en temas de empleo el Programa de Empleo Social Protegido. Siempre un buen empleo viene desde hace mucho tiempo, oiga, no solamente lo hemos respetado en sus diseños básicos, es que hemos multiplicado por tres los recursos destinados a Empleo Social Protegido. Por tanto, no es ese el criterio por el que estamos tomando decisiones en ninguno de los sentidos. Se ha apelado también a la falta de consenso. En este tema, como en tantos otros de gestión del Servicio Navarro de Empleo, quiero recordar que el Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare se sigue gestionando desde una perspectiva participada de cogestión y que, ahora mismo, las decisiones se toman con un apoyo más amplio que nunca. Si hay ahora más consenso es justamente más consenso que nunca porque participan entidades que en otro momento estaban excluidas de ese proceso de participación. Y, por supuesto, esta reforma cuenta con el visto bueno del Consejo de Gobierno del Servicio Navarro de Empleo.

Quizás hay dos cuestiones importantes que quería por lo menos responder: una por la importancia y la relevancia y la apuesta por el sector público en las Políticas Activas de Empleo y en concreto en la Orientación. Lo que hay que decir, en primer lugar, es que aproximadamente dos tercios de la actividad, dos tercios de los recursos siguen gestionados por el Servicio Público de Empleo, las agencias de empleo; en este hemos brindado también algunos datos en cuanto al volumen de personal. Hay mucha más gente dedicada a la orientación ahora mismo en el conjunto de atención en las agencias de empleo que en las entidades colaboradoras. Y, desde luego, lo que sí introduce este sistema es un claro liderazgo de lo público, aunque no sea de gestión pública directa. Por otra parte, en este momento es absolutamente imposible por las limitaciones de aumento de plantilla y de aumento presupuestario que eso implicaría y, por tanto, pues tenemos que contar, con más o menos gusto, pero tenemos que contar, sin duda, con una importante aportación de la gestión de las entidades colaboradoras que, por otra parte, pues también es cierto que aportan valor, aportan un plus en cuanto a adecuación, en cuanto a capacidad de respuesta también y en cuanto a recursos e itinerario de profesionalidad. Por tanto, entiendo que, en eso, la apuesta por lo público que efectivamente hemos realizado es coherente con algunas de las sensibilidades y reflexiones que se han aportado en el debate.

La otra cuestión también importante es el debate en torno a la precarización de estos servicios... Y, mire usted, lo tengo que negar con absoluta rotundidad. Creo que no hay ninguna decisión de este Gobierno en este ámbito que pueda decirse que ha generado precariedad laboral. Ya tiene también lo suyo que sean justamente aquellos que han

introducido reformas laborales que sí, que, efectivamente, han precarizado el mercado de trabajo de todos los trabajadores al conjunto del Estado, sean justamente esas fuerzas políticas las que ahora se rasguen las vestiduras por supuestas situaciones de algunas empresas que al parecer pueden estar utilizando este programa. Digo que tiene bastante lo suyo. Yo creo que habría que pedir también algunas responsabilidades y algún acto también de reflexión y de autocensura en este ámbito.

Ya hemos puesto sobre la mesa la referencia de los salarios que sirven para calcular los pagos a las entidades colaboradoras. No sé si un salario de un técnico de treinta y siete mil euros es indigno, pero créame que hay muchos sectores del mercado de trabajo que ahora mismo firmarían por ellos. Por tanto, esas son las decisiones que nosotros hemos tomado y, a partir de ahí, las diferencias salariales de las empresas de las que tenemos constancia al menos son diferencias muy significativas. Mire usted, hay empresas que pagan treinta y cuatro mil y hay empresas que pagan dieciocho mil, y a lo mejor se sorprendería de cuál es cuál. De dieciocho mil a treinta y cuatro mil (MURMULLOS). Me gustaría seguir con la exposición. Que haya empresas que sobre la base de estos contratos o teniendo esta actividad decidan pagar a sus trabajadores una cosa u otra pues, evidentemente, es una decisión empresarial que habrá que, en su caso, debatir, censurar y ver la vía en la que se está corrigiendo. ¿Cuál nos parece que es la vía por la que una Administración pública puede entrar justamente en esta situación? Pues oiga, la vía de la negociación colectiva y del reconocimiento de la negociación colectiva, como se ha hecho en el ámbito de la discapacidad. Y ahí también a lo mejor tendría que haber un elemento de reflexión histórica. ¿Realmente era una buena vía para mantener niveles salariales altos subírselos a los de la propia empresa? Pues a lo mejor no era la mejor vía. ¿Por qué no contamos con un convenio colectivo en este sector? ¿Por qué no contamos con un convenio colectivo que nos sirva a la de referencia justamente para hacer los pagos y los cálculos de costes? Alguna responsabilidad tendrá también algunos agentes en esta situación. Por tanto, la vía es esa y nuestro compromiso sin duda es potenciar que pueda haber y facilitar que pueda haber un convenio colectivo en el sector que mejore las condiciones y asegure condiciones laborales lo más positivas posibles para todos los trabajadores y, en segundo lugar, respetarlas en la contratación pública cuando existen, pero ahora desgraciadamente no existen.

Se ha hablado incluso en este ámbito también del papel que pueden jugar las empresas multiservicios, y es nuevamente otra falsedad. Solamente hay una empresa multiservicios que está colocada en la puntuación. Es una de las últimas y todavía no se le ha derivado absolutamente ninguna actuación. Por tanto, difícilmente podrá tener ese papel ahora mismo un peso relevante.

Sí que hay una cuestión final, bueno, dos cuestiones más que me gustaría introducir, y con esto ya acabo. En primer lugar, se ha dicho que con el Acuerdo Marco hemos pensado que la orientación es como una máquina. Sin duda, no es una máquina en el sentido de la despersonalización de la atención, una cosa de la que hemos superado claramente justo es el sistema de los palotes, del recuento de los palotes que, seguramente, algo le suena, señora García Malo ¿no? El recuento de actividades como palotes para sumar apariencia de deficiencia. Lo que sí a lo mejor es, efectivamente, y el Acuerdo Marco tiene elementos de diseño y de desarrollo posibles para que funcione como una máquina en cuanto a eficiencia y

en cuanto a resultados y con una capacidad también de adaptar las actuaciones a las necesidades de cada una de las personas. Que no hay absolutamente nada que lo diga. Se ha planteado como argumento los cálculos de coste y, mire usted, son cálculos medios de coste y, evidentemente, eso no quita nada para que sigan trabajando la autonomía de los profesionales, de los orientadores y los propios criterios profesionales en cuanto a la identificación de las actuaciones. Ustedes les echan flores a los técnicos, pero después con ese supuesto automatismo en realidad les están faltando bastante al respeto a los profesionales, porque están justamente poniendo en cuestión su profesionalidad tanto en las agencias públicas de empleo como en las entidades colaboradoras, que yo estoy seguro, que harán en este programa también el mejor trabajo del que son capaces.

Se ha planteado también cómo están contratando y cómo se produce la adjudicación de tarea a cada una de las entidades colaboradoras. Bueno, en principio, estrictamente por orden según la puntuación obtenida en el concurso y por capacidad: si la entidad que le toca en ese momento no tiene capacidad de asumir la tarea pues pasaría a la siguiente. Y, en principio, en cuanto a las reflexiones sobre los ratios para los sectores más necesitados, lo que se ha calculado en este momento de partida es un aumento de un treinta y tres por ciento de los ratios y de los recursos correspondientes, y habrá que ver si a partir de las referencias... Hay que decir también que justamente en la parte de los lotes que tienen que ver con sectores vulnerables, ahí no ha habido baja en la puja, creo recordar, de las entidades adjudicatarias; por tanto, también cuentan con un poco más de colchón económico, porque contarán con todos los recursos por los que salía de partida la convocatoria y, en cualquier caso, evidentemente, si se acaba viendo que es necesario reforzar los recursos de determinados colectivos o actuaciones, pues, obviamente, para eso estamos.

El Acuerdo Marco acaba de nacer. Yo creo que es importante que le dejemos nacer. Algunos creo que han empezado a intentar cargárselo antes casi de que vea la luz. Sí que, evidentemente, habrá que hacer un proceso de seguimiento y de reflexión sobre sus efectos; sí que ya contamos con el propio sistema de evaluación y un montón de indicadores del propio sistema de indicadores del PAPE, pero más allá de eso, entiendo que, siendo una herramienta novedosa, pues requiere un proceso de reflexión paralelo y la recogida también de las impresiones y valoraciones de todos los actores en este ámbito; pero, evidentemente, eso requiere tiempo. De momento, me parece que, en las actividades de orientación, el indicador que hemos puesto aquí de manifiesto de ese 36 por ciento de inserción de las personas, muchas de ellas con estas mismas entidades, que han participado en la orientación... Y un 36 por ciento de inserción después de tres meses, solo después de tres meses, creo que no es un mal resultado. De la misma forma que no son un mal resultado los indicadores y las previsiones de realización de itinerarios personalizados de inserción, que pensamos, y ahora estamos en condiciones de potenciar, con esta nueva herramienta justamente. Tenemos los recursos, tenemos las entidades, tenemos los perfiles contratados, tenemos el sistema ya rodado, y estamos en condiciones de llegar a esas quince mil personas a las que se les haga un diagnóstico personal de su empleabilidad, se les haga también y se les enseñe conjuntamente con ellos un itinerario de inserción laboral. Por tanto, bueno, eso es lo que les pediría a los Parlamentarios y Parlamentarias: que tengan un poco de paciencia para ver cómo funciona esto. Pero que, en cualquier caso, nuestra evaluación de partida es que contamos con una

herramienta robusta y que tenemos unas expectativas muy positivas en cuanto a su funcionamiento y resultados. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker guztioi. Beste gairik ezean, Saioa amaitutzat emango dugu. Asteburu on guztioi.

*[Muchas gracias a todos. Como no hay más puntos en el orden del día damos por finalizada esta sesión. Que pasen un buen fin de semana.]*

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 8 minutos).